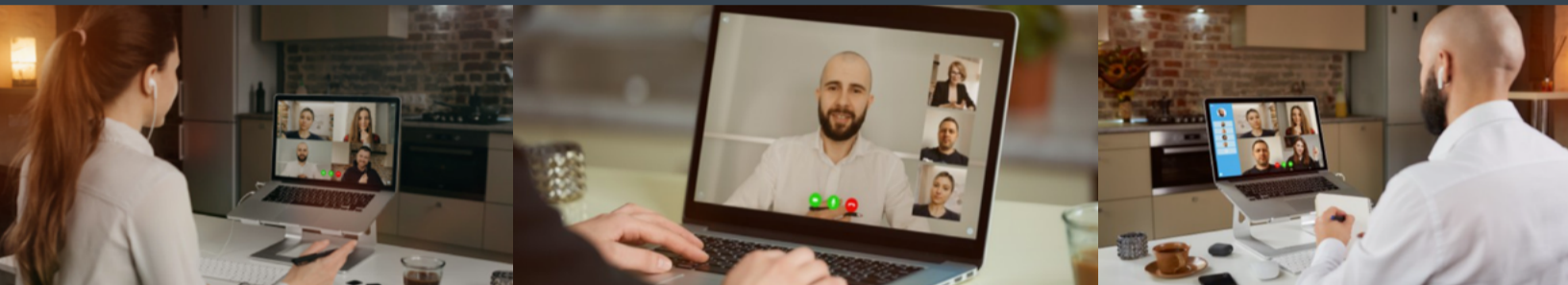




# Curso de habilitación y orientación didáctica disciplinar

¡Regístrate del  
9 de abril al 9 de mayo del 2021!

Participa y forma parte de nuestra  
comunidad de aprendizaje



Prepa en Línea-SEP (PL-SEP) es la opción de bachillerato virtual que la Secretaría de Educación Pública (SEP) ofrece a la población mexicana interesada en iniciar o concluir sus estudios en el nivel de Educación Media Superior (EMS). La figura educativa que brinda asesoría virtual en PL-SEP es responsable de guiar, evaluar y retroalimentar el proceso de aprendizaje, mediante la aplicación de estrategias didácticas y pedagógicas congruentes con la modalidad de estudios y el módulo que imparta, por lo que es imprescindible que cuente con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para el desempeño adecuado de sus funciones.

## Funciones de la asesoría virtual

1. Diseñar, seleccionar y recomendar recursos para fortalecer la apropiación de los aprendizajes esperados, de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y los informes proporcionados por diversas áreas de PL-SEP.
2. Orientar el proceso de aprendizaje del estudiantado en cada módulo, estableciendo la interrelación entre los conocimientos adquiridos y su vida cotidiana en función de los contenidos del programa de estudios.
3. Explicar los contenidos y resolver las dudas de los estudiantes, con base en el modelo de PL-SEP, utilizando sus conocimientos y experiencia disciplinar, diversas herramientas tecnológicas, los espacios de la plataforma educativa, las sesiones sincrónicas, los documentos de la caja de herramientas del asesor virtual y otros que se emitan para la mejora de su práctica.
4. Moderar los foros con base en un propósito específico, a fin de intercambiar ideas que promuevan la reflexión y la apropiación de los aprendizajes esperados.
5. Evaluar y retroalimentar las actividades y foros de aprendizaje, para mejorar el desempeño de los estudiantes, utilizando los instrumentos de evaluación del aula virtual.
6. Construir un ambiente virtual sano y de comunicación asertiva para la interacción con los estudiantes que favorezca el aprendizaje y el trabajo colaborativo con base en el modelo de PL-SEP.
7. Trabajar de manera colaborativa con los agentes educativos para el seguimiento oportuno de los estudiantes.
8. Participar activamente en labores académicas para la mejora continua de los módulos y otras actividades orientadas a la formación y el desarrollo de los estudiantes a partir de los requerimientos de la Dirección de Servicios Académicos y Diseño Curricular, de PL-SEP.
9. Integrar y enviar el informe de actividades y la firma de actas de calificaciones del grupo asignado.
10. Cumplir con lo establecido en los lineamientos académicos vigentes.

Por lo tanto, el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP":

## INVITA

A las personas que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que establece la presente invitación, a registrarse del **9 de abril al 9 de mayo del 2021**, en el Curso de habilitación y orientación didáctica y disciplinar (CHODD), proceso indispensable de formación y capacitación para ser considerada o considerado como asesora o asesor virtual en alguno de los módulos del plan de estudios de PL-SEP, afín a su formación profesional, de acuerdo con las siguientes:

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- Contar con título de nivel de educación superior en una licenciatura o ingeniería considerada dentro del [perfil profesiográfico](#) vigente.
- Experiencia comprobable:
  - » en docencia de educación media superior (virtual o presencial), mínima de dos años.
  - » como estudiante, docente o tutor en cursos de modalidad en línea, con duración mínima de dos meses.
  - » en el desarrollo de contenidos, diseño o evaluación curricular (preferente).
- Disponibilidad mínima de 4 horas laborales diarias.

## Conocimientos y habilidades

- Dominio disciplinar.
- Dominio de la didáctica.
- Dominio de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD).

## Aptitudes

- Comunicación asertiva.
- Trabajo colaborativo.
- Reconocimiento de la diversidad étnica, lingüística y cultural.
- Fomento de principios éticos y valores institucionales.
- Disposición y apertura al cambio.
- Vocación de servicio y compromiso social.

## Documentación

- Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente con fotografía\* (identificación para votar, cédula profesional o pasaporte).  
\*Ambos lados en un solo archivo.
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio reciente (teléfono, luz, agua o predial) expedido con un máximo de tres meses anteriores a la fecha de presentación.
- Constancia de experiencia laboral, como docente presencial o en línea.
- Cédula fiscal (RFC).
- Currículum.
- Título profesional de licenciatura (por ambos lados en un solo archivo).
- Cédula profesional de licenciatura (por ambos lados en un solo archivo).
  - » En caso de que su perfil sea afín a la asesoría en el idioma inglés, incluir certificados de estudios del nivel B1 en adelante.
- Constancias de cursos en línea en un solo archivo.
- Fotografía a color, con atuendo formal y de frente en formato .JPG (no acompañado, sin sellos, manchas o enmendaduras).
- Información bancaria: nombre del banco y CLABE interbancaria (estado de cuenta que contenga la información completa).

## Documentación complementaria

- Título y cédula de grado de maestría o doctorado (por ambos lados en un solo archivo).

La documentación es requerida en formato electrónico PDF, con un peso no mayor a 1 MB y completamente legible.

## Procedimiento para registro y carga de archivos en el Sistema Integral de Gestión Académica de la Prepa en Línea-SEP (Sigaprep):

1. Realizar el preregistro a través del siguiente enlace: <http://sigaprep.prepaenlinea.sep.gob.mx/registroFacilitador/formPreAction.action>
2. Capturar datos generales (nombre(s), primer apellido, segundo apellido, CURP, correo electrónico, único medio por el que se te podrá contactar).
3. En un plazo de máximo 24 horas, el sistema enviará vía correo electrónico un enlace para continuar con el proceso de registro y adjuntar los archivos digitalizados.
  - » Es necesario monitorear las bandejas de correo no deseado y *spam*.
  - » Conserva el correo y el enlace de registro para que puedas ingresar en caso de que en lo subsecuente desees actualizar tu información.
4. Ingresa al enlace de registro.
5. Captura la información solicitada.
  - » Revisa que todos los rubros estén llenos de manera correcta. Considera que, algunos apartados después de su captura, requieren que hagas clic en "Agregar".
6. Carga la documentación probatoria, esto es, los archivos PDF que escaneaste previamente.
  - » En el caso de no tener estudios de posgrado (documentación complementaria) adjunta o carga un documento en blanco, ya que por requerimiento del sistema todos los rubros deben contener información.
7. Al finalizar tu registro oprime el botón "Guardar".

## Consideraciones y fechas importantes

- El periodo de registro inicia el **viernes 9 de abril** y concluye el **domingo 9 de mayo del 2021 a las 23:59 horas** (hora del centro de México).
- La invitación al curso se enviará vía correo electrónico **del 17 al 21 de mayo** del presente año y estará sujeta a la validación previa que realizará el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea-SEP" de la documentación que se haya registrado en SIGAPREP.
- El CHODD tendrá una duración de 4 semanas, del **31 de mayo al 27 de junio**.
- La participación en el curso implica la revisión de contenidos, asistencia a sesiones virtuales, participación en 3 foros, así como la respuesta a 3 cuestionarios formativos, la elaboración de 3 actividades y un proyecto integrador.
- La participación en el CHODD no garantiza la asignación como asesora o asesor virtual en el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP".
- La preselección para la asignación a los módulos se efectúa en orden descendente, según el puntaje obtenido en el CHODD.
- La asignación a los módulos se realiza de acuerdo con:
  - » Los requerimientos del servicio educativo y la oferta de módulos establecida en el calendario escolar.
  - » La aceptación del propio candidato.
  - » El cumplimiento de los criterios establecidos para el seguimiento de sus funciones.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente invitación, será resuelta por PL-SEP, considerando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.